

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/09904 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la delegación de la Alcaldía, en funciones, en el segundo teniente de alcalde.*

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 44.2 y 47 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a conferir delegación expresa para asumir las funciones que al Alcalde corresponden, mediante Decreto n.º 3399, de fecha 7 de agosto de 2025, en el segundo Teniente de Alcalde D. José Manuel Mora Zamora, desde las 12:30 h del día lunes 11 de agosto de 2025 al día martes 19 de agosto de 2025 en su totalidad inclusive, dada la ausencia del Alcalde titular durante los citados días.

La modificación citada surtirá efectos en el periodo señalado en el citado Decreto, tal y como se señala en el mismo al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Paterna, 7 de agosto de 2025.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.